

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 026
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
07010306	COMPETENCIA DESLEAL	ALINCO S.A. Y OTRO	ARCOS DORADOS S.A. Y CIA	SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 381 del 17 de marzo de 2010.
09122746	COMPETENCIA DESLEAL	MARROCAR S.A.S.	LEONISA S.A.	SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas en la contestación de la demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 05 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 05 de Abril 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc